

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Agencia Andaluza de la Energía

**PRESIDENCIA** 

Dña. María Gracia González López, en su condición de Secretaria del Tribunal correspondiente al Proceso de Selección con referencia RRHH-0012 para la cobertura de un puesto de Técnico Superior Nivel 14 para el Área de Contratación de Suministros Energéticos Públicos de la Agencia Andaluza de la Energía, **CERTIFICA:** 

**PRIMERO.-** Que en fecha 10 de julio de 2020, se celebró sesión del Tribunal de Selección y que de conformidad con lo dispuesto en el acta de dicha sesión, dentro del punto primero del orden del día "Determinación de los criterios de baremación correspondientes al proceso de selección con referencia RRHH2020-0012", se adoptaron los siguientes acuerdos:

"Tomando como base los requisitos mínimos a cumplir por las candidaturas aspirantes a este proceso, así como los méritos a valorar establecidos en el formulario "FO.P.GP.001.09 Convocatoria pública de plaza vacante", el Tribunal de Selección procede a definir los criterios de baremación, según el formato FO.P.GP.001.07, a partir de los cuales se llevarán a cabo las valoraciones de la documentación acreditativa presentada por las diferentes candidaturas al proceso, así como la superación de la entrevista personal y prueba selectiva.

Una vez analizados los requisitos mínimos, se elaboran los criterios de baremación de la información que el candidato debe presentar, establecidos en la propuesta de formulario "FO.P.GP.001.07 Criterios de baremación" que se adjunta como Anexo a la presente acta".

**SEGUNDO.**- Se adjunta a este certificado el formulario "FO.P.GP.001.07 Criterios de baremación", aprobado en la sesión del Tribunal de Selección celebrada en fecha 10 de julio de 2020.

Y para que así conste, expide el presente certificado a la fecha de la firma.

SECRETARÍA V°B°

Fdo. María Gracia González López Francisco Arévalo García

1

Código Seguro de verificación:KGbj37Iolb3bE0wx30jReQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	R FRANCISCO AREVALO GARCIA		FECHA	27/05/2021
MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ				
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KGbj37Iolb3bE0wx3OjReQ==	PÁGINA	1/3



## PROCESO DE SELECCIÓN Referencia RRHH\_0012

## **MERITOS A VALORAR:**

a) Experiencia profesional (máximo 30 puntos).

ASPECTOS VALORABLES (*)	PUNTUACIÓN	
EXPERIENCIA		
Gestión y resolución de incidencias en la facturación de suministros electricidad.		
Gestión con empresas comercializadoras y distribuidoras eléctricas.	x puntos	
Asesoramiento en la contratación de suministros energéticos y en el mercado eléctrico.	Y	
(3 puntos por cada 6 meses completos adicionales a 12 meses, hasta un máximo de 12 puntos).		
Puesta en marcha y legalización de suministros eléctricos o de		
gas.  (2 puntos por 6 meses completos de trabajo acreditado y 2 puntos por cada 6 meses completos adicionales a, hasta un máximo de 12 puntos).	x puntos	
Atención al cliente y gestión de reclamaciones. (1 punto por 6 meses completos de trabajo acreditado y 1 punto por cada 6 meses completos adicionales a, hasta un máximo de 6 puntos).	x puntos	

- (\*) No se valorarán los requisitos mínimos exigidos para el puesto. Una línea por experiencia indicada en la convocatoria
- b) Cursos de formación /o perfeccionamiento (máximo 25 puntos).

ASPECTOS VALORABLES	PUNTUACIÓN	
CURSOS		
Mercados energéticos		
(1 punto hasta 50 horas de formación. 3 puntos hasta 150 horas de formación. 5 puntos a partir de más de 150 horas de formación)	x puntos	
Contratación de suministros energéticos		
(1 punto hasta 50 horas de formación. 3 puntos hasta 150 horas de formación. 5 puntos a partir de más de 150 horas de formación)	x puntos	
Puesta en marcha y legalización de suministros eléctricos o de		
gas	x puntos	
(1 punto hasta 50 horas de formación. 3 puntos hasta 150 horas de formación. 5 puntos a partir de más de 150 horas de formación)	n p water	
Reglamento Alta Tensión		
(1 punto hasta 50 horas de formación. 3 puntos hasta 150 horas de formación. 5 puntos a partir de más de 150 horas de formación)	x puntos	
Reglamento Baja Tensión		
(1 punto hasta 50 horas de formación. 3 puntos hasta 150 horas de formación. 5 puntos a partir de más de 150 horas de formación)	x puntos	

RRHH\_0012 Página 1 de 2

Código Seguro de verificación:KGbj37Iolb3bE0wx30jReQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO AREVALO GARCIA		FECHA	27/05/2021
	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KGbj37Iolb3bE0wx3OjReQ==	PÁGINA	2/3

Se evaluarán aquellos candidatos/as con las 4 mejores puntuaciones obtenidas en los méritos a valorar.

c) Fase de pruebas selectivas (máximo 20 puntos) en su caso.

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS	PUNTUACIÓN
Conocimiento de programa MS-Excel (Máximo 10 puntos. Si no se obtiene un mínimo de 6 puntos, el candidato/a queda excluido/a y no pasará a la fase de entrevista)	x puntos
Prueba teórico-práctica de conocimientos relativos a los méritos a valorar.  (Máximo 10 puntos.)	x puntos

d) Fase de entrevista (máximo 25 puntos): entrevista de competencias y entrevista general en su caso.

ENTREVISTA GENERAL	PUNTUACIÓN	
Entrevista de competencias y entrevista general	x puntos	

Propone, Secretaría del Tribunal de Selección	Aprueba, Presidencia del Tribunal de Selección
Fecha:	Fecha:

RRHH\_0012 Página 2 de 2

Código Seguro de verificación:KGbj37Iolb3bE0wx30jReQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO AREVALO GARCIA		FECHA	27/05/2021
	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KGbj37Iolb3bE0wx3OjReQ==	PÁGINA	3/3